

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CRISTIAN BERGAMASCO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza en los autos caratulados "CUIJ N° 21 - 26298340 - 1 Logos Sur S. A. c/ Otros (DNI 14.666.880 y DNI 14.634.225) s/ Ejecutivo" que se tramitan por ante el Juzgado autorizante se ha resuelto que el Martillero Público Cristian Bergamasco Matrícula N° 1006 del Colegio de Martilleros de Santa Fe, CUIT. N° 20 - 27887307 - 3, proceda a vender en pública subasta, la que se realizará en las puertas del Juzgado Comunitario de la localidad de Elisa el día 15 de Junio de 2023 a las 10:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado.- La venta se hará sobre la base proporcional del avalúo fiscal del inmueble de referencia, o sea la suma de \$ 246,58 si no hubiese postores, con la retasa del 25 % o sea la suma de \$ 123,29 y en caso de persistir la falta de los mismos, nuevamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor.- LA MITAD INDIVISA DEL INMUEBLE QUE TIENE Y LE CORRESPONDE AL CO-DEMANDADO EN AUTOS inscripto al Tomo 339 Par Folio 1841 N° 64.401 Departamento Las Colonias cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno situada en el Distrito Elisa, Departamento Las Colonias de esta Provincia que formó parte de una fracción de terreno, parte a su vez esta de la concesión letra D del lote número cuarenta y uno según plano particular y ahora determinada como Lote Nueve del plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Rodolfo Carlos Neville inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartografía de Santa Fe, el 1 de junio de 2005 bajo el N° 139.127, el que mide: setenta y cuatro metros cincuenta y dos centímetros al Sud; setenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste; treinta y seis metros noventa centímetros al Norte; y desde cuyo extremo Este parte una línea oblicua hacia el Sud-Este que mide ochenta y ocho metros tres centímetros al Este, con una superficie de Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Tres metros Ochenta y Seis Decímetros Cuadrados, lindando: al Sud con lote ocho del mismo plano; al Oeste con camino público; al Norte con lote diez del mismo plano y al Este con Ruta Provincial Número Cuatro.-" INFORMA REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE: al 23/03/2023 que su titular registral es el codemandado en autos posee $\frac{1}{2}$ indivisa y registra el siguiente embargo, N° 332309 de fecha 28/10/2021, por un monto de \$ 424.589,57, estos autos, Observaciones: Según Oficio N° 20897 del 26/01/2022, se amplía monto como se ordena en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 4.035.750,53 con más la suma de \$ 1.210.725,16 estimado prov. p/ intereses y costas.- No se registran Hipotecas. Se registra la siguiente Inhibición N° 135 de fecha 15/05/2019 inscripta al Tomo 456 Folio 2998 por un monto de \$ 424.589,56 estos autos.- INFORMA API: al 15/03/2023 que la partida N° 09 - 01 - 00 - 079874/0011 - 3 que posee una deuda de \$ 4.958,91 períodos 2018 T, 2019 T, 2020 T, 2021 T, 2022 T y 2023 1.- INFORMA COMUNA DE ELISA: al 09/01/2023, que no posee deuda.- INFORMA COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES, ASISTENCIALES Y DE VIVIENDA DE ELISA LIMITADA "COPELISA": al 10/06/2022, que no posee deuda alguna por no poseer servicio de agua potable.- INFORMA SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL: al 16/03/2023, Observaciones: No se registran Avalúos Rectificados por mejoras.- INFORMA JUEZ COMUNITARIO DE ELISA: al 29/07/2022, "(...)", "me constituí en el domicilio indicado sito en zona Suburbana lote 9 manzana 55 Parcela N° 3 de esta localidad", "(...)", "donde se pudo Constatar lo siguiente: Se trata de un lote de forma irregular, cuyas medidas son 79.59 (setenta y nueve con cincuenta y nueve) metros de frente al oeste por 88,03 (ochenta y ocho con tres) metros de contrafrente al oeste y 74,52 (setenta y cuatro con cincuenta y dos) metros en su costado sur y 36,90 (treinta y seis con noventa) metros en su lado norte, encerrando una superficie total de 4.493,86 (cuatro mil cuatrocientos noventa y tres con ochenta y seis) metros, 1) ubicado en zona suburbana, camino público continuación de calle Gral. López de tierra, entre calle Ruta

Provincial N° 4, pavimentada y calle Moreno de este pueblo.- 2) Es un terreno que no cuenta con veredas, verjas o cerca perimetral de ningún tipo.- 3) Se trata de un terreno baldío, sin ningún tipo de mejoras o construcciones. No posee servicio de energía eléctrica, ni de agua potable.- 4) Se encuentra libre de ocupantes y/o objetos.- 5) Se encuentra ubicado 500 metros aproximado del centro del ejido público y plaza principal de esta localidad, sobre la ruta Provincial N° 4 que une las localidades de Nelson y San Cristóbal.- Por lo que no siendo para más, se da por finalizada la presente Constatación”, “(...)”.- Los títulos de propiedad no fueron presentados pero se encuentran agregadas a estos autos Copia Simple de los mismos, por lo que quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos.- CONDICIONES DE VENTA: Quien resulte comprador deberá abonar diez por ciento (10 %) de seña a cuenta del precio y el tres por ciento (3%) de comisión del martillero, en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta, a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión, y será a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA -de corresponder- que resulten de la operación y los gastos de mensura, en caso de corresponder.”, “(...)”, “Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Distrito n° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Oficiése al Juzgado Comunitario de Elisa a sus efectos. NOTIFIQUESE. DRA. MARINA BORSOTTI.- SECRETARIA.- DRA. VIRGINIA INGARAMO JUEZA.- Informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero, T. E. 03496 - 423558 o 03496 - 15462597 - de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 19:00 hrs. Esperanza, 31 de Mayo de 2.023.- Firmado: Dra. Marina Borsotti.- Secretaria.-

\$ 820 500708 Jun. 01 Jun. 05
